

DECRETO EXENTO N° 107  
MAT: Cometido Funcionario  
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3.- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: PABLO FIGUEROA FIGUEROA  
RUT: 15.147.826-3  
AUXILIAR - PLANTA GRADO 15°  
de la E.M. en la localidad de CHILLAN  
el día (o los días) 20 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:  
CONducir CAMIONETA MUNICIPAL PARA REALIZAR SERVICIO DE MANTENCION DEL VEHICULO MUNICIPAL DE LOS 280.000 KMS, PLACA ATENTE (JHYL-34)

2.- PAGUESE a Don PABLO FIGUEROA FIGUEROA  
la suma de \$ 20.962 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-21  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE



12-01

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes  
CONTABILIDAD  
INTERESADO  
DPTO. GESTION PERSONAS  
Codigo Funcionario : 256